

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENTE: Don Cipriano González Hernández

Sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2001, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Presidente del Consejo Económico y Social para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2002, S.C. 248-I a 250-I, en lo que a su área de actuación se refiere.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas diez minutos.	6694	Primer punto del Orden del Día. SC 248-I a SC 250-I.	
El Presidente, Sr. González Hernández, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	6694	El Secretario, Sr. De la Hoz Quintano, da lectura al primer punto del Orden del Día.	6694

Intervención del Sr. Torío Lorenzana, Presidente del Consejo Económico y Social, para informar a la Comisión.	6694	En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Serrano Argüello (Grupo Popular).	6699
El Presidente, Sr. González Hernández, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	6694	Intervención del Sr. Torío Lorenzana, Presidente del Consejo Económico y Social, para responder a las cuestiones planteadas.	6700
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	6698	El Presidente, Sr. González Hernández, levanta la sesión.	6702
		Se levanta la sesión a las diez horas cincuenta minutos.	6702

(Se inicia la sesión a las diez horas diez minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Buenos días, señoras y señores Procuradores. Vamos a dar comienzo a la Comisión de Economía y Hacienda correspondiente al lunes cinco de noviembre. Y saludamos al Presidente del Consejo Económico y Social y a miembros de su equipo que le acompañan, que va a venir a estas Cortes, a esta Comisión, a dar cuenta de los presupuestos que su Consejo, o el Consejo que él preside, tiene para el año dos mil dos.

Y, como siempre, les preguntamos a los diferentes Portavoces si tienen que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución. Por el Grupo Socialista, señor De Meer.

EL SEÑOR MARQUÉS LÓPEZ: Sí, señor Presidente. Don Laurentino Fernández sustituye a don José Francisco Martín, y don Manuel Lozano a don José Manuel Hernández.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. En el Grupo Popular, más adelante las hará llegar a esta Presidencia. De acuerdo.

Pues, por parte del señor Secretario, se dará lectura al primer y único punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Muy bien. Primer y único punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Presidente del Consejo Económico y Social para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año dos mil dos, en lo que a su área de actuación se refiere**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Secretario. Damos la palabra al señor Presidente del Consejo Económico y Social para que dé lectura o exponga los presupuestos de su departamento.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (SEÑOR TORÍO LORENZANA):

Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. A Sus Señorías se les ha facilitado información del presupuesto para el año dos mil dos del Consejo Económico y Social, por lo que, con independencia de entrar al nivel de detalle que consideren conveniente, me gustaría, brevemente, hacer una referencia a los objetivos que con dicho presupuesto pretendemos alcanzar.

Los objetivos generales que para el año dos mil dos el Consejo Económico y Social de Castilla y León se ha fijado se centran en la elaboración de dictámenes e informes de carácter socioeconómico, a petición de los órganos de nuestra Comunidad Autónoma o a iniciativa propia, y muy especialmente en servir de cauce de participación y de diálogo entre los interlocutores económicos y sociales de Castilla y León.

Como medio para el logro de lo anterior, pretendemos la mejor eficacia, la calidad y la especialización, tanto en los servicios técnicos del Consejo como en la organización y gestión interna del mismo.

La finalidad que con la ejecución de este presupuesto se persigue no es otra que mantener al Consejo como foro colegiado de diálogo social permanente entre los agentes sociales y económicos de la Región, sin olvidar su carácter consultivo para con la Comunidad Autónoma.

Como Sus Señorías –sin duda– habrán tenido ocasión de conocer reiteradamente en esta Comisión, los objetivos generales necesitan concretarse en una serie detallada de actuaciones cuyo coste de realización permita una correcta cuantificación presupuestaria. Mencionaré algunas de las más significativas, de cara a reflejar cuál va a ser la actividad del Consejo durante el próximo año.

Así, siguiendo las indicaciones de esta Cámara en mi anterior comparecencia y del Pleno del CES, a partir de los criterios expuestos por la Comisión Permanente y en base a la experiencia de todas las Comisiones de Trabajo, pretendemos revisar el contenido del Informe sobre la Situación Económica y Social de Castilla y León en el dos mil uno, adecuando su índice a las necesidades del análisis de la situación de Castilla y León en este período temporal, sin perder de vista los informes que se

realicen, tanto a nivel nacional como regional, de nuestro entorno, de manera que sea posible un análisis comparativo.

En base a la experiencia e información adquirida por el Consejo y su personal a lo largo de una década de funcionamiento, está prevista la internalización, en la medida de lo posible, del trabajo técnico previo al debate del Informe en las Comisiones de Trabajo; para lo cual resulta esencial la contratación de un nuevo técnico, cuya dotación económica se presupuesta en el Capítulo I.

Se seguirá publicando la Memoria de Actividades del año anterior, que incluirá -entre otros aspectos- la valoración del CES sobre el grado de aceptación de los informes, plan de actualización para el siguiente ejercicio y un análisis de la actividad realizada durante el año dos mil uno.

Cumpliendo con nuestra función legalmente establecida de informar con carácter previo los proyectos de ley y de decretos relacionados con la política socioeconómica, se realizarán los informes que la actividad normativa del Gobierno Regional requiera, cuya cuantificación, a efectos de su reflejo presupuestario, es, evidentemente, aproximada.

Durante el año dos mil dos, está inicialmente previsto -sin perjuicio de la concreción que la evolución de la situación socioeconómica requiera- la emisión de tres informes a iniciativa propia, dos de los cuales darán continuidad a los actualmente en elaboración. Estos informes versarán sobre la necesidad de atención a las personas dependientes, encomendándose a la Comisión del Área de lo Social, y complementando así el análisis de dos mil uno que se realiza sobre las necesidades de atención en materia de inmigración.

El segundo, sobre ordenación del territorio, completando el análisis sobre infraestructuras a iniciar en el dos mil uno, y que corresponde a la Comisión de Inversiones e Infraestructuras.

El tercer informe, a elaborar por la Comisión de Desarrollo Regional y resultado de los debates para la realización del Informe anual, versará sobre la financiación de las empresas en Castilla y León.

La elaboración de un cuarto o sucesivos informes queda necesariamente pendiente de decidir por el Consejo entre los temas de actualidad e interés para Castilla y León en cada momento.

En definitiva, la voluntad del Consejo es intensificar su labor en los informes de iniciativa propia sobre asuntos socioeconómicos de actualidad.

Durante el próximo ejercicio se consolidará la coordinación entre la Revista de Investigación Económica y Social de Castilla y León y la colección estudios, instrumento de incentivación, por parte del Consejo, de la investigación y difusión de la realidad económica y social de la Región, con los dos premios -sobre investigación y sobre estudios- instituidos por el Consejo Económico y Social en el año dos mil uno, de forma que se permita el acceso a estas publicaciones de aquellos trabajos que, por su naturaleza y contenido, se juzgue aportan un mejor análisis de determinados aspectos de la situación socioeconómica de la Comunidad, propiciando por ello la formulación de recomendaciones encaminadas a la mejora de la misma.

Se continuará también con la actualización y mejora del Boletín Estadístico de Coyuntura, accesible a través del sitio web del Consejo Económico y Social, racionalizando su contenido de manera que se propicie la fácil comparación de sus datos con los agregados nacionales, lo que exige la coordinación de nuestro Boletín con el CES nacional, convirtiendo aquel en un ágil instrumento de análisis, y todo ello acentuando la necesaria actualización diaria.

El funcionamiento interno del Consejo hace necesario, con carácter general, establecer un plan que permita adecuar los medios humanos y materiales con que cuenta el Consejo a los objetivos anteriormente señalados. La mejora en la confección de los informes cualitativa y cuantitativamente, la profundización en el papel que el Consejo debe prestar a la Comunidad a través de sus iniciativas, su posición ante los problemas de la Región, los cambios en tratamiento y acceso a la información técnica, la adopción de métodos de gestión contable, el tránsito a la nueva moneda, etcétera, requieren una adaptación continua de los recursos humanos y materiales con que cuenta el Consejo y... y de su organización.

Por otra parte, es preciso compaginar este proceso con una corresponsabilidad del personal en cuanto a las tareas para posibilitar su realización normal a lo largo del tiempo, aspectos que deben orientarse hacia la modificación de la organización interna y que requieren contar con un nuevo técnico, con objeto de dar una cobertura más especializada a las Comisiones de Trabajo, a la elaboración de informes y como apoyo a las tareas de gestión interna.

En concreto, en materia de personal destacan en el presupuesto del dos mil dos dos aspectos:

En primer lugar, la inclusión de las retribuciones correspondientes al Secretario General, en el Artículo 13, de acuerdo con la naturaleza jurídica de su prestación de servicios -relación laboral especial de carácter indefini-

do-, con lo que en el apartado destinado a altos cargos se mantienen únicamente las retribuciones del Presidente del Consejo, separándose del anterior presupuesto, en que el Secretario se calificaba como personal de confianza, en sentido estricto, del Presidente.

En segundo lugar, se incrementa el montante del Capítulo I con las retribuciones previstas para la contratación de un nuevo técnico que complete la plantilla, permitiendo la especialización del personal y un aumento en la actividad técnica interna del Consejo Económico y Social.

Las retribuciones se incrementan en un 2% -la misma tasa de incremento que el personal de la Administración de la Comunidad de Castilla y León-, salvo en lo relativo a los complementos de antigüedad que corresponden al año. En todo caso, queda abierto este concepto a la espera del incremento que se aplique, finalmente, al personal al servicio al resto de las Administraciones.

La formación del personal se dirigirá, fundamentalmente, a la mejora de la calidad del trabajo desarrollado en el CES sobre aquellos aspectos que necesitan actualización o aprendizaje, incidiendo en el área de manejo de programas, aplicaciones informáticas.

Se mantiene, de la misma forma que se ha hecho a lo largo de este año, la iniciativa de ofertar, a cargo del Consejo, una beca de investigación de un cuatrimestre para universitarios recién titulados, preferentemente estudiantes de Tercer Ciclo, para apoyar puntualmente las tareas de investigación del Consejo, dotada en el Capítulo VII del presupuesto.

Está previsto para el dos mil dos el cambio de sede del CES, que será facilitada por la Junta de Castilla y León, según manifestó en su visita al Consejo la Consejera de Economía y Hacienda. No obstante, se ha considerado conveniente mantener la partida de alquileres, al no conocerse en el momento de elaboración de este presupuesto la fecha concreta de traslado y ante la necesidad de adaptación de la nueva sede a las necesidades concretas del Consejo.

En el área de equipamiento informático se seguirá con las inversiones para la progresiva renovación de equipos y el desarrollo de programas que permitan elevar los niveles de calidad en el funcionamiento general del Consejo Económico y Social. No obstante, no debe olvidarse la previsión de gastos de equipamiento condicionados al cambio del Consejo a una nueva sede en el momento que proceda, que afectará tanto a las instalaciones como a las correspondientes inversiones en equipamiento, así como a los programas.

En cuanto a la biblioteca y documentación, deberá durante el año dos mil dos continuarse el trabajo de

catalogación y mejora de los servicios de la *intranet*, en la que participan aquellas organizaciones presentes en el Consejo y que disponen de una dotación informática adecuada.

La difusión de la actividad del Consejo y el contenido de sus trabajos requiere considerar los gastos de organización de jornadas en puntos diversos de la Comunidad, distribución de folletos o la edición de publicaciones, así como el coste derivado de la distribución de esta información tanto por medios tradicionales como telemáticos.

El número reuniones, cauce fundamental de la actividad del Consejo Económico y Social, del Pleno y las Comisiones previstas para dos mil dos se sitúa en la línea de las realizadas en los dos últimos años, con un notable incremento sobre los anteriores. De hecho, el número de reuniones a la fecha de hoy es algo superior al ejercicio anterior en las mismas fechas. Ello unido a la mayor asistencia que se registra de media en cada convocatoria, a la mayor duración de las reuniones y a la renuncia por parte de la mayoría de los Grupos a las indemnizaciones por asistencia a los órganos colegiados del Consejo Económico y Social, lo que, en aplicación del Acuerdo del Pleno del Consejo del veintidós de diciembre del noventa y siete, conlleva la dotación de una subvención para compensar el coste para estas organizaciones por la colaboración de sus miembros como Consejeros. Debe servir esto como punto de referencia para cuantificar las partidas presupuestarias, bajo el objetivo de mejora continua y de la importante actividad consultiva desarrollada por el Consejo.

Todas estas actuaciones que se han mencionado tienen una lógica traslación numérica en el estado de gastos -del que Sus Señorías disponen-, y, si me permiten, quisiera destacar algún aspecto.

En el Capítulo I se incrementa un 16%, debido al aumento en términos homogéneos respecto al año anterior del 2% en las retribuciones, unido a la inclusión de las correspondientes al nuevo técnico del Grupo uno y al reconocimiento a lo largo del ejercicio de nuevos complementos de antigüedad.

Dentro de este concepto -como ya he mencionado anteriormente-, la cantidad destinada a la remuneración de los altos cargos se reduce cerca de un 35%, a causa del tránsito de la remuneración del Secretario General al artículo que retribuye al personal laboral, de acuerdo con la forma jurídica de la prestación de servicios que este... es decir, la relación laboral indefinida.

Como retribuciones de los altos cargos se mantienen únicamente las retribuciones del Presidente, que se

incrementan, en términos homogéneos, en un 2% respecto al año anterior, más la cuantía correspondiente al nuevo trienio que se cumple en este ejercicio.

Consecuentemente, la dotación para el pago del resto del personal se incrementa en un 41%, por la inclusión en el mismo de las retribuciones del Secretario General y de las correspondientes a un técnico del Grupo uno de nueva contratación.

El Capítulo II, en cambio, disminuye en su cuantía, en gran medida, debido a la reducción de la partida destinada a estudios y trabajos técnicos, considerando que parte del contenido con ella financiado debe ser realizado por el personal técnico del Consejo, cuya plantilla se refuerza con una nueva contratación.

Dentro del Artículo 2, destinado a arrendamientos, aumenta un 2%, en línea con la media del presupuesto, la partida destinada al arrendamiento de la sede del Consejo, teniendo en cuenta que a lo largo del año, y caso de contar con una nueva sede, el contrato puede rescindirse, con lo cual la cuantía de este subconcepto podría modificarse a la baja.

Las partidas destinadas a reparaciones, mantenimiento y conservación disminuyen en conjunto, debido a la reducción de las dirigidas a edificios y mobiliario, adecuándose la necesidad de gasto en función de las previsiones de esta fecha. La cuantía destinada al mantenimiento de los equipos y los programas informáticos, en cambio, se incrementa en el mismo porcentaje que el conjunto del presupuesto.

El montante destinado a la adquisición de material y suministro y otros gastos disminuye respecto al importe equivalente del ejercicio anterior. Ello se debe, en buena medida, al hecho de que las comunicaciones telefónicas, postales e informáticas disminuyen su presupuesto, en conjunto, en un 2,5%, fundamentalmente debido a la previsión de un menor coste por la implantación de sistemas digitales que permiten la utilización de servicios de telecomunicación de este tipo y la reducción del coste de comunicación.

Dentro de Otros Gastos, la cantidad destinada a trabajos realizados por otras empresas se reduce respecto a las partidas equivalentes al ejercicio de dos mil uno, debido a la disminución de la previsión para estudios y trabajos técnicos, a causa de que el contenido financiado por el mismo es, en parte, asumido por el Capítulo I, a través del aumento de la plantilla con un nuevo técnico, lo que, lógicamente, producirá que parte de los trabajos que se realizaban fuera del Consejo puedan asumirse... puedan ser asumidos por el equipo técnico del mismo. Por otra parte, en la cuantía de este subconcepto se restan cantidades que en el presupuesto del dos mil uno

se incluían en concepto equivalente, y que en el presupuesto del dos mil dos forman subconceptos como por ejemplo seguridad, custodia, depósito y almacenaje.

Las indemnizaciones por razón de servicio reducen su cuantía debido, fundamentalmente, a que algunas organizaciones han renunciado a las indemnizaciones por asistencias, por lo que se dota una subvención en el Capítulo IV para compensar el coste que para estas organizaciones supone la colaboración de sus miembros como Consejeros.

El Capítulo III disminuye su cuantía debido a que sólo cuenta con una partida destinada a la dotación de la cuenta de gastos a justificar, en previsión de que en algún momento hubiese cargo por intereses, circunstancia que, en principio, está pactado con las entidades bancarias que no ocurra, por lo cual... las cuentas del Consejo, razón por lo que la cuantía de su concepto se ajusta a la cantidad citada.

El Capítulo IV aumenta en base al ajuste que se produce en el concepto destinado a financiar gastos de funcionamiento de las organizaciones del Consejo Económico y Social ocasionados por la colaboración con el mismo en aquellos casos en que sus miembros han renunciado a la percepción de indemnizaciones por asistencia, para adecuar dicho importe a la necesidad real, evitando las modificaciones presupuestarias que se producían a lo largo de la ejecución de los presupuestos de los últimos años.

El Capítulo VI se reduce debido a dos circunstancias: la primera, la eliminación de la partida correspondiente a maquinaria, al no preverse ninguna inversión real en esta materia en el próximo ejercicio. Y la segunda, la disminución del antiguo concepto de inmovilizado material respecto del que en el presupuesto actual se produce el desglose en dos subconceptos diferentes: Fondos Bibliográficos y Aplicaciones Informáticas. Y, por otro lado, parte de su importe se incluye en el Capítulo II, destinado a prensa, revistas, libros y otras publicaciones.

Las transferencias del Capítulo VII se incrementan en una cuantía conjunta de un 2%, en función del aumento del subconcepto destinado al asesoramiento en materia socioeconómica por parte del personal al servicio de los grupos que ocupan las Vicepresidencias del Consejo, en la misma medida que las retribuciones del personal del Consejo.

Bien, Señoría, con este presupuesto entendemos que el CES puede cumplir los objetivos que tiene encomendados, y quedo a su disposición para las aclaraciones o preguntas que consideren convenientes y para recoger las consideraciones que tengan a bien formular.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Presidente. Procedemos a abrir un turno de consideraciones, preguntas o sugerencias a lo formulado por usted. Y, en primer lugar, ante la ausencia de ningún representante del Grupo Mixto, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista su Portavoz, don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, Presidente. Agradecer, en primer lugar, la comparecencia del Presidente del Consejo Económico y Social. Una comparecencia que sigue, prácticamente, inmediatamente a otra, en la que hablamos del Informe Anual sobre la situación económica y social de la Comunidad Autónoma.

Y hoy, pues, nos presenta un presupuesto que yo le definiría, en primer lugar, como un presupuesto estable, prácticamente es la misma cuantía del año anterior... mas se agradece eso de que sea casi una cifra redonda el 1.000.000 de euros, porque eso nos hace a todos entenderle perfectamente, ¿no? Y que nosotros creemos que es un presupuesto que tiene un gran autocontrol.

No es el único organismo, o institución, empresa que... relacionada con Castilla y León que tiene la misma... -digamos- el mismo comportamiento presupuestario. O sea, si visitamos la Oficina de la Junta en Bruselas nos dicen: "no, no, esto está bien como está, no es conveniente hacer nada más, ¿no?". Si viene aquí el Presidente de APPACALE -que estuvimos el otro día- y le decimos: "¿necesitarían ustedes más dinero en investigación, etcétera?". Dice: "no, no, estamos bien como estamos; no queremos nada más". Algo parecido hace el Consejo Económico y Social. Nosotros a lo largo de muchos años hemos dicho: ¿convendría incrementar el presupuesto, iniciar alguna otra línea de trabajo, reforzar algún aspecto, no? Dicen: "no, no".

Nosotros creemos que existe, de alguna manera generalizada, una excesiva autolimitación en cuanto a propuestas distintas, propuestas ambiciosas, ¿no?, que existe incluso podría decir -en una serie de órganos, organismos, instituciones relacionadas con la Comunidad Autónoma- un cierto conformismo. Yo creo que al final es un cierto conformismo, y no sabemos si es impuesto o es... o es voluntario.

Y yo creo que el Consejo Económico y Social está un poco en esta misma línea. Nosotros durante muchos años hemos presentado enmiendas a los presupuestos pidiendo que se incrementaran las dotaciones... las dotaciones del CES con muy poco éxito, y a veces pues ya... digamos que se nos quitan las ganas de seguir haciéndolo, si incluso desde el propio CES no se nos hace algún requerimiento en este sentido.

En fin, parecen que son suficientes las dotaciones actuales. Simplemente hay un trabajador más, un técni-

co, que eso permite, además, ahorrar dinero en trabajos externos. En el tema de los locales, estamos también en una situación excesivamente continua, constante: todos los años se nos dice que se está buscando locales nuevos para que el CES tenga -digamos- una situación más desahogada en la manera que tienen de trabajar allí sus empleados, de la manera que hay... de la posibilidad que hay de reunirse el Pleno o las Comisiones, pero parece que eso es algo que depende sólo de la Consejera de Economía y Hacienda, que lleva años sin hacer nada al respecto, y este año también, pues, parece que se queda absolutamente en el aire de que se hará o no se hará en función de los movimientos de la Consejera de Economía y Hacienda.

En fin, nosotros creemos que el CES hace un trabajo muy interesante, hace un trabajo muy interesante en los... los aspectos -digamos- reglados: el Informe Anual es extraordinariamente valioso, probablemente con las modificaciones que prevemos que es que... que se van a introducir lo sea más todavía; que los informes a los proyectos legislativos o normativos también lo son. En algunas ocasiones, nosotros creemos que son un poco precipitados porque los plazos son muy cortos, ¿no?, y textos complejos, y textos complicados es muy difícil darles respuesta en periodos muy cortos en organismos que no tienen una gran... una gran infraestructura. Y nosotros, a veces, hemos encontrado en algunas... en algunos informes del CES a textos legislativos, pues, claro, respuestas un poco... un poco de emergencia. También incluso se podría estudiar la posibilidad de ampliar los plazos de informes para ciertos supuestos, incluso introducir modificaciones legislativas que permitieran ese tipo de actuación, que el CES tuviera -digamos- más posibilidad de entrar a fondo en los temas y no hacer en algunos casos informes que inevitablemente tienen que tener un cierto carácter de super... de superficialidad, ¿no?

Lo que nos queda la duda es si para otras cosas, para las cosas que no son regladas, para las cosas que son de iniciativa del CES o de su relación con otras instituciones, con otros organismos, su... con la Universidad, las publicaciones, la información actualizada y tal, el presupuesto es o no suficiente. Ustedes van a hacer el año que viene tres informes, los tres nos parecen importantes. El tema de la inmigración nosotros creemos que es un tema clave para la Comunidad Autónoma, no sólo para conocer cuál es su situación actual, sino también cuál es el potencial de absorción -digamos- de inmigrantes que tiene la Comunidad Autónoma, porque sobre eso hay unas enormes discusiones entre los que algunos piden, entre los que otros están dispuestos a conceder. El tema de la ordenación del territorio yo lo pondría en relación con las directrices de ordenación del territorio, ese gran proyecto de la Junta que ahora parece que está... que está desaparecido, que ha entrado en un dique seco; probablemente la opinión del CES al respecto

sería importante. O el tema de la financiación de las empresas.

Pero, probablemente, habría más asuntos que estarían en el alero, que una opinión del CES sería importante. Sería, por ejemplo, hablar de las repercusiones del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, las repercusiones en Castilla y León. O algo de actualidad sobre la situación económica actual, la crisis internacional, las repercusiones en Castilla y León. En fin, tener capacidad de respuesta hacia ciertas situaciones que nos pueden pillar más o menos de... desprevenidos y sobre los que parece que nadie tiene la facilidad o tiene la oportunidad, y el CES y podría probablemente hacerlo, de emitir una opinión al respecto.

En fin, por mi parte, nada más. Probablemente con los recursos que tiene, el CES puede cumplir, y lo hace... nosotros creemos que correctamente con los objetivos que tiene encomendados, pero sí que nos deja un poco una cierta preocupación, que si no hay alguna situación de falta de ambición o de falta de nuevas propuestas para tener un cierto nivel de exigencia. Es decir, bueno, es que, probablemente, con un presupuesto levemente más grande, porque, probablemente, tampoco son cifras de dinero más importantes, el Consejo Económico y Social podría aportar todavía más al conocimiento de la situación de nuestra Comunidad Autónoma. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor De Meer. Es el turno de la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista... perdón, de la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la señora Arenales Serrano. Tiene la palabra.

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: Sí. Muchas gracias, Presidente. Buenos días, Señorías. Y, en principio, no quisiéramos comenzar esta intervención por parte del Grupo Parlamentario Popular sin agradecer la exhaustiva y sobre todo concisa y clara exposición del nuevo Presidente del CES, y -como no podía ser menos- darle... darle la bienvenida... darle la bienvenida en cuanto a esta comparecencia, porque nos consta ya de su comparecencia... en cuanto a este tema, de su comparecencia en esta Cámara en temas anteriores.

Y una vez más -lo conocíamos en sus anteriores funciones en el Ejecutivo-, una vez más agradecerle la exposición, la claridad, la concisión de ideas, la precisión, que entiendo que hace que estos temas, que en ocasiones se vuelven áridos, sean francamente inteligibles para todos.

Y sobre todo -y aquí conecto con la intervención del Portavoz del Grupo Parlamentario anterior-, porque

hacen que veamos de una forma llana y sencilla que este organismo, este Consejo Económico y Social tiene unos claros objetivos, lógicamente regulados por ley, y que con estos presupuestos que usted nos ha presentado, y de esta forma que nos los ha presentado, no solamente los que son, sino de los que nos ha presentado, son suficientes, son suficientes para poder acometer esos objetivos.

En ese sentido... y compartimos esa posición con el Grupo Parlamentario Socialista, dado que tiene unos determinados objetivos esta institución, y que estos presupuestos, aunque austeros, son suficientes. En este sentido, estamos completamente de acuerdo por parte del Grupo Parlamentario Popular. Entendemos -vuelvo a decir- que si la clara finalidad del Consejo Económico y Social es que sea el principal foro colegiado que sirva de diálogo social permanente entre los distintos agentes económicos y sociales, pues bien, señor Presidente, con estos presupuestos es más que notorio -como usted nos lo ha venido contando y como así se manifiesta a largo de otros ejercicios- que con este presupuesto es más que suficiente.

Por lo tanto, enhorabuena en ese sentido por esa austeridad, porque entendemos que todo lo que sea derroche dentro de los fondos públicos hay que evitarlo. Y que estamos de acuerdo en que se sigan consiguiendo objetivos, pero que si los objetivos los estamos acometiendo, y los estamos acometiendo bien, que continuemos... que continuemos en esa línea.

Yo sí quisiera comentarle... yo sí quisiera comentarle, o más que comentarle, interrogarle o preguntarle, porque entendemos que, bueno, que estos presupuestos -como bien ha dicho el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista- son bastante estables, pero sí hemos visto alguna pequeña modificación. Y por parte de nuestro Grupo, bueno, pues, entendemos que... que si nos podría profundizar o aclarar un poquito, sobre todo sobre... en el Capítulo I, que nos ha hablado de una reducción y he querido entender que había un cambio del Artículo 10 al Artículo 13, si podríamos profundizar más en esa variación que ha habido respecto al capítulo de altos cargos. ¿A qué es debido? ¿Por qué se acometido? ¿Y cómo... y por qué y cómo se produce esa variación?

Y también algo que nos ha parecido singular o novedoso en este presupuesto, señor Presidente, que usted nos trae a presentar en este momento aquí, que nos parece, en principio -según hemos entendido-, una buena iniciativa, pero quisiéramos profundizar un poquito más. Es el tema de los premios de investigación. Exactamente, usted nos ha hablado que se pondrían en marcha unos nuevos premios de investigación. Realmente ¿a qué se deben? ¿O cuál es el motivo?

Bueno, profundizar un poco. ¿Qué es lo que se persigue con estos... con estos nuevos premios de investigación?

Y si usted nos pudiera contestar a esas preguntas, volver a decirle que agradecemos no solamente la claridad en la exposición, sino también esa austeridad, porque entendemos que con este presupuesto es más que suficiente para que siga esa labor permanente de comunicación entre los distintos intereses económicos y sociales, y que, además, sirven también para la mejor eficiencia, para la mejor calidad y la mejor especialización en los servicios técnicos del Consejo. Y, por lo tanto, felicitarle una vez más por esa austeridad en estos presupuestos. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Arenales Serrano. Para consumir un turno de respuesta o réplica a todas las cuestiones planteadas, tiene la palabra el Presidente del Consejo Económico y Social.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (SEÑOR TORÍO LORENZANA): Gracias, señor Presidente. Intentaré dar cumplida respuesta a las preguntas formuladas, así como, lógicamente, recoger las sugerencias que, en primer lugar, desde luego, acogeré y trasladaré gustosamente a los órganos de gobierno del Consejo, tal como el nuevo sistema de financiación de Comunidades Autónomas o sobre la situación económica actual. Agradezco a Sus Señorías estas sugerencias, que serán debidamente trasladadas.

Me preocupa quizá que Su Señoría vea, pues, un cierto conformismo o -vamos a decir- algo impuesto en el Consejo Económico y Social. Yo, a este respecto, he de decir que, bueno, lo que hemos hecho o procurado hacer, evidentemente, es, primero, marcarnos unos objetivos; objetivos que hemos cubierto con un presupuesto determinado; es decir, la referencia del presupuesto anterior, evidentemente, marca, pues, una... un volumen de gasto que entendemos que, bueno, pues, no ha de sufrir grandes variaciones. Quiero al respecto señalar a Su Señoría que nuestras inversiones no existen, es decir, que, prácticamente, con pequeñas partidas sí que somos capaces de hacer mucho más trabajo, porque es el propio trabajo de los Consejeros lo que, de alguna forma, incrementa la actividad del Consejo. Sí es cierto que va a haber más reuniones, previsiblemente; este año, ya, de hecho, hay más que en la fecha anterior. Creo que en la documentación que se les ha entregado, pues hay una secuencia de intervenciones, tanto de las distintas Comisiones.

Y, bueno, pues la experiencia que tenemos este año es que con ese presupuesto cubrimos, pero cubrimos... a este respecto sí que quiero decir -y creo que no lo he

dicho- que tenemos incorporación de remanentes de años anteriores. En concreto, este año, pues, tenemos ya realizada o autorizada una incorporación de remanentes de 9.000.000 de pesetas, con lo cual, probablemente, el año que viene, pues, sí que la cifra sea también algo superior a la actual.

Hay un asunto importante también, que es el tema de locales. Yo, a este respecto, entiendo que, bueno, pues, en la comparecencia que tuvo en el Pleno del Consejo Económico y Social, la Consejera se comprometió a que este año íbamos a tener ese local. Bueno, pues, esperamos que así sea. Desde luego, lo que sí podemos asegurar en el Consejo es que ese local lo necesitamos, porque el espacio se nos ha quedado muy pequeño para lo que es la actividad del Consejo. Yo, desde luego, a final del año que viene podré decir si ello se ha cumplido o no. Nuestra previsión, no obstante, por una razón de prudencia, es seguir manteniendo esa partida de... de locales, de arrendamiento de locales, entre otras cosas porque hay que pensar que, bueno, pues, cuando se va a un nuevo local, previsiblemente, pues habrá que hacer una serie de modificaciones.

Sobre el tema de los plazos, sí que es cierto que hay determinados proyectos, o bien de anteproyectos de ley o bien proyecto de decreto, que, efectivamente, nos vienen, pues, realmente, muy escasos de plazo para informar, sobre todo por nuestra propia mecánica de funcionamiento. Sí existe una petición expresa del Consejo a la Junta de que, salvo razones muy especiales, vengán tramitados por el procedimiento ordinario, lo cual nos da un periodo de un mes. Y, digámoslo así, que eso también permite la intervención de las Comisiones de Trabajo. A este respecto, es cierto que en alguna ocasión se nos ha pedido informe y... pues hemos pedido una prórroga; hemos pedido una prórroga porque entendíamos que el plazo era corto. Lo último que recuerdo, concretamente, es el Informe sobre las instalaciones de radiofonía, que entendimos que necesitábamos más tiempo; bueno, pues se solicitó una prórroga. Y es una posibilidad que el Consejo tiene y que, hasta ahora, pues, realmente, no hemos tenido problema en cuanto a que el Ejecutivo, por lo que sabemos, haya -digámoslo así- obviado el trámite de informe del Consejo.

Claro, decir si un proyecto, o no, necesita más o menos tiempo, eso es... depende del proyecto. En este momento, lo que sí prevemos es que, bueno, pues, tenemos un importante número de proyectos de ley que están entrando y, lógicamente, pues, a veces, se nos junta también el trabajo. El mes de noviembre va a ser un poco apretado; posiblemente tengamos que pedir alguna prórroga para determinados proyectos. Eso, lógicamente, va a ser en función de la... de la cantidad de proyectos que nos entren.

Su Señoría hace una especial mención a las directrices de ordenación del territorio. Evidentemente, el informe que se está elaborando -que, previsiblemente, terminará, pues, a finales de este año o en el mes de enero- es de las infraestructuras. Y, lógicamente, seguiremos continuar ligando lo que son las infraestructuras con la ordenación del territorio, en el sentido de que puede marcar un modelo de desarrollo, que yo, en la anterior comparecencia, significué que la opinión del Consejo es un desarrollo policéntrico, es decir, un desarrollo muy armónico. Y tienen mucho que ver las infraestructuras, pero, lógicamente, también la ordenación del territorio, sobre lo que puede ser el desarrollo económico de nuestra Comunidad. En este sentido, lo que conozco es que la Junta está elaborando un proyecto de ley -que no ha sido remitido aún al Consejo- sobre las directrices básicas de ordenación del territorio. El poner esto para el año que viene, lógicamente, es porque tendremos un camino andado que nos podrá, si nos llega -digámoslo así, transcurrido un cierto tiempo, pues poder informar con más criterio las directrices de ordenación del territorio, que, desde luego, el Consejo también consideramos fundamental.

Respecto a las preguntas concretas del representante del Grupo Popular sobre variación de altos cargos, sí, efectivamente, se ha... se ha cambiado la retribución del Secretario General, que sale del capítulo... del Artículo 10 y va al 13. Bueno, la razón es la siguiente: anteriormente, el Secretario General era... -por decirlo de alguna forma desde el punto de vista presupuestario, que no, en cambio, desde el punto de vista de nuestra Ley de Regulación- era una persona de confianza del Presidente, lo cual suponía que, ante el cese del Presidente, inmediatamente se producía el cese del Secretario General. En el Consejo, bueno, pues hemos entendido que no tiene por qué ser así; es decir, el Presidente puede cesar, bien a petición propia o bien porque así lo consideren oportuno los distintos Consejeros del Consejo, y no por ello, necesariamente, ha de cesar automáticamente el Secretario General.

Entendemos que esto da una estabilidad de funcionamiento al Consejo, de tal forma que el Secretario General, que tiene atribuidas las funciones del funcionamiento ordinario del Consejo, pues, en un momento determinado, si el Presidente cesa -a petición propia o porque así lo consideren oportuno los... los Consejeros que componen el CES-, se produce una situación buena para la institución. Entonces, en este caso, pasa a tener un contrato de alta dirección, de carácter laboral, indefinido, y se le retribuye como laboral fijo, es decir, dentro del Artículo 13. Ésa es la razón esencial de por qué se hace este cambio.

El otro incremento es -como ya se ha dicho aquí-, pues que hemos considerado que, en base a la experien-

cia que tienen los propios técnicos del Consejo, muchos de los informes que solicitaban al exterior, pues, pueden ser hechos por los propios técnicos del Consejo; lo cual no quiere decir que no sigamos contando con colaboraciones, que, esencialmente, son colaboraciones siempre de departamentos universitarios. Lo cual, bueno, pues, en este caso, realmente, el coste, el coste que la Universidad nos hace para estos... colaboraciones, pues no es excesivo. La verdad, que es bastante competitiva para nosotros en este sentido la Universidad, en cuanto a sus informes.

La segunda pregunta era sobre premios de investigación. Bien. Hay una razón de... de formas y otra de fondo. La razón de fondo es que había una revista en el Consejo, en la que se publicaban artículos de carácter socioeconómico que distintos investigadores en la materia, pues, remitían al Consejo. Se había detectado una falta de informes remitidos al Consejo. Entonces, la razón de fondo es promover, a través de un premio de 1.000.000 de pesetas: uno para la colección *Estudio*, del Consejo Económico y Social -por ejemplo, este año fue convocado el dos de mayo-. Y la diferencia respecto al de investigación es que, en este caso, es el propio Consejo el que determina la materia sobre la que se quiere realizar.

Entonces, la razón de forma, también, es que se saca a información pública al objeto de que puedan concurrir los distintos departamentos, normalmente, de las distintas Universidades de nuestra Comunidad, para que puedan concurrir, en vez de ser el Consejo el que contrata, para determinados trabajos, al departamento correspondiente. En este caso, bueno, pues se presentaron una serie de... de concursantes, y el tema sobre el que se sacó fue sobre la integración laboral de la mujer en Castilla y León. El plazo de entrega de... de la documentación está previsto para el día quince de noviembre. A partir de ahí, pasará a la correspondiente Comisión de Trabajo, por lo cual, previsiblemente, pues, en el mes de enero podamos publicar este... este trabajo.

El segundo premio de investigación del Consejo Económico y Social de Castilla y León, este es abierto. Es decir, en este caso, es un premio también dotado con 1.000.000 de pesetas, que sale a concurso, y que, en el caso concreto de este año, pues, se han presentado seis trabajos. Se convocó el dos de mayo, en el Boletín Oficial de Castilla y León de dos de mayo, y se finalizó el plazo de presentación el treinta de septiembre. Se han presentado seis estudios, y, en ese momento, se está nombrando el jurado calificador de esos premios, con un doble objeto: primero se da un premio de 1.000.000 de pesetas al trabajo que mejor se ha considerado por este jurado, que va a ser elegido entre personas de reconocido prestigio en el ámbito socioeconómico de la

Comunidad; y, en segundo lugar, aquellos trabajos que se consideren que tienen, pues, un nivel adecuado, serán publicados en la revista del Consejo Económico y Social.

Bien, creo que he dado contestación a la mayor parte de... de las preguntas. No obstante, si hay un segundo turno, pues, por supuesto, si a alguna no la he contestado, pues, suficientemente, con mucho gusto lo haré.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Presidente.

Tienen derecho los señores Portavoces a utilizar un segundo turno. El Grupo Socialista renuncia. El Grupo Popular también. ¿Algún Portavoz... algún Procurador miembro de esta Comisión que no haya actuado en su turno de Portavoz quiere formular alguna pregunta o sugerencia al señor Presidente del CES?

No siendo así, y agradeciendo la presencia, levantamos la sesión.

(Se levanta la sesión a las diez horas cincuenta minutos).